LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que **NELSON FABIÁN LÓPEZ BARRERO**, identificado con **C.C. 1.077.146.335** expedida en VILLAPINZÓN, allegó informe de actividades correspondientes al periodo comprendido entre el **16 de Diciembre al 30 de Diciembre de 2025** del contrato de prestación de servicios **Núm. CPS-166-2025 de 10 DE MARZO por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($51.500.000) M/cte**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA,** Pago No. 11 por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/Cte ($2.575.000) M/cte,** los cuales serán consignados en la **CUENTA DE AHORROS No. 54531355477 DE BANCO BANCOLOMBIA.** El cual fue revisado y avalado en concordancia con la cláusula octava del contrato en mención, además dio cumplimiento a la norma de salud, de igual manera presento los documentos idóneos que acreditan el cumplimiento al pago del sistema de seguridad social.

Adicionalmente, esta dependencia ha corroborado el cumplimiento del pago del SGSSS (sistema general de seguridad social en salud) y conforme al decreto No 1273 de 2018 se cancela mes vencido.

La presente certificación se expide el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre de 2025.

JULIAN DARIO OLARTE FRANCO
Secretario de Planeación

Disponibilidad N°: 2025000248
Registro N°: 2025000246
Rubro: 2.3.1.45.4501.1000.4501026.145.2024251830021 por valor de $2.575.000.
Fuente: 110101

CONTRATO N.º 166-2025			
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA**		
DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	**NELSON FABIAN LOPEZ BARRERO**		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**1.077146.335**		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**10 de marzo de 2025**	**FECHA DE INICIO**	**11 de marzo de 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN	**30 de de diciembre de 2025**	**FECHA DE CORTE**	**30 de diciembre de 2025**
DESCRIPCIÓN	**VALOR CONTRATADO**	**VALOR EJECUTADO**	**VALOR**
VALOR INICIAL	**$ 51.500.000**		
VALOR DE LA (S) ADICION (ES)	**$0**		
VALOR EJECUTADO		**$ 51.500.000**	
VALOR POR EJECUTAR		**$ 0**	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA			**$ 48.925.000**
VALOR PENDIENTE POR PAGAR			**$ 0**
VALOR A PAGAR CON ESTA ACTA			**$ 2.575.000**
SUMAS IGUALES	**$ 51.500.000**	**$ 51.500.000**	**$ 51.500.000**
Registro Presupuestal No. 2025000246			
OBJETIVO			
Verificar y analizar la información suministrada por el contratista y demás documentos que soportan la ejecución del contrato, según documentos entregados el día Dieciséis (16) del Mes de Diciembre del año dos mil Veinticinco (2025) al supervisor de contrato, con el fin de determinar el cumplimiento del Objeto contractual y las Obligaciones Específicas del mismo:			
DOCUMENTACION RECIBIDA			
DOCUMENTOS	**DOCUMENTOS ALLEGADOS**		**N° DE FOLIOS**
CUENTA DE COBRO	X		1
CERTIFICADO DE RETEFUENTE	X		1
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		2

COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	X	1
FORMATO CERTIFICADO APORTES SEGURIDAD SOCIAL GD-F-30	X	1
CERTIFICACION DE ARL	X	1
CERTIFICACION BANCARIA	X	1
SOPORTE DE ACTIVIDADES.	X	70

Soporte de pago de salud pensiones y ARL	No. De planilla	Fecha de pago	Periodo pagado	Valor pagado
	92212024	09 de diciembre	Diciembre	928.800

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida y demás soportes, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, enmarcadas en el objeto de contrato: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA.** Se estableció que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato.

Se puede concluir que a la fecha los componentes del alcance del contrato se encuentran en 100% de la ejecución. Como soporte del presente informe, reposan en el expediente los siguientes documentos: informe de actividades, planilla y/o certificado de pago a seguridad social donde se verificó el cumplimiento de las condiciones exigidas en los estudios previos, y contrato.

OBLIGACIÓN O ACTIVIDAD CONTRATADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Realizar analítica de datos para entender hechos o fenómenos (analítica diagnóstica) en temas de convivencia y seguridad ciudadana.	EL CONTRATISTA, cumplió obligación contractual mediante la elaboración y entrega de un informe técnico de análisis sobre la evolución de las principales problemáticas delictivas del municipio para las vigencias 2023 y 2024, el cual incluyó ejercicios comparativos y análisis estadístico. Este producto permitió identificar tendencias en los delitos priorizados y aportar criterios técnicos para la definición y focalización de intervenciones en el territorio. De forma complementaria, se realizó el seguimiento continuo a los indicadores de criminalidad, garantizando información actualizada para la toma de decisiones y el ajuste oportuno de las acciones institucionales. Los insumos generados sirvieron como soporte para los consejos de seguridad y para la planificación y ejecución de las acciones previstas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), dando cierre satisfactorio a esta obligación en la presente cuenta final.

2. Promover capacitaciones y formación en temáticas de la gestión de la innovación, tales como: metodologías para identificar problemas.	EL CONTRATISTA, cumplió la obligación contractual mediante la elaboración, estructuración y ejecución de contenidos y materiales pedagógicos orientados al fortalecimiento de las capacidades institucionales en gestión de la innovación. A través de este proceso se desarrollaron competencias en gestión pública, formulación y seguimiento de políticas públicas, análisis de problemáticas, toma de decisiones basada en evidencia y aplicación de enfoques innovadores en la gestión institucional. En el marco de esta obligación, se realizó en junio una jornada introductoria sobre Planeación Estratégica y Plan de Desarrollo, seguida de un ciclo de formación ejecutado durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, en el cual se profundizó en aspectos estratégicos de la administración pública local. El proceso concluyó con un ejercicio de rendición de cuentas a finales de diciembre, orientado a la transparencia, la participación ciudadana y la evaluación de los resultados alcanzados, dando cierre satisfactorio a esta obligación en la cuenta final.
3. Desarrollar herramientas o instrumentos para compartir el conocimiento y mejorar su apropiación en la entidad.	EL CONTRATISTA, en cumplimiento del tercer producto contractual, **alcanzó el 100 % de ejecución** en la elaboración del Manual de Gestión del Conocimiento de la Alcaldía Municipal de Chocontá, quedando el documento completamente integrado y finalizado. Este instrumento establece lineamientos técnicos dirigidos a servidores públicos y contratistas para la adecuada captura, organización, transferencia y uso del conocimiento institucional, fortaleciendo el aprendizaje organizacional y la toma de decisiones basada en información. El manual incorpora buenas prácticas y referentes de entidades como la Agencia de Desarrollo Rural, el Ministerio de Educación Nacional y diversas Secretarías Distritales de Bogotá, adaptadas al contexto municipal. El documento final incluye el marco normativo, el modelo de gobernanza, la definición de procesos, las herramientas operativas, los indicadores de seguimiento y el plan de implementación, y fue socializado con el talento humano y contratistas para su validación y adopción como instrumento estratégico de la gestión institucional.
4. Apoyo en el cargue de la información correspondiente a la política de gestión del conocimiento en la platafoma FURAG.	EL CONTRATISTA, en cumplimiento de la política de gestión del conocimiento, llevó a cabo el reporte de la vigencia 2024 en la plataforma FURAG, mediante el diligenciamiento completo de los 24 componentes del modelo y la incorporación de los soportes requeridos. Como resultado de este proceso, el municipio de Chocontá **alcanzó un destacado puntaje de 79,3 en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2024**, superando de manera significativa el promedio nacional y el de su grupo par, y registrando un incremento sustancial frente a la vigencia anterior. Los mejores desempeños se concentraron en los componentes de gestión del conocimiento, planeación estratégica, talento humano y control interno. De forma complementaria, se viene trabajando de manera articulada con **todas las dependencias de la administración municipal**, brindando lineamientos técnicos claros y acompañamiento permanente para fortalecer los procesos de reporte y mejorar los

	resultados en la vigencia 2025, cuyo diligenciamiento y reporte se realizará a inicios del año 2026.
5. Asesoría y acompañamiento en la ejecución e implementación del PISCC.	EL CONTRATISTA, cumplió la obligación contractual mediante un acompañamiento técnico **permanente y continuo** a los Comités de Orden Público del municipio en el marco de la ejecución del PISCC, orientado al fortalecimiento y actualización del sistema de videovigilancia, así como a la definición de criterios técnicos y de sostenibilidad para la estructuración del proyecto presentado ante el Ministerio del Interior. De manera complementaria, se realizó un acompañamiento constante para la adecuada priorización de los recursos del FONSET y para el cargue, actualización y **sistematización del PISCC y del PISO en el módulo del SisPT**, lo cual permitió evidenciar la consolidación de la información, la trazabilidad de los avances y el seguimiento efectivo de las acciones en materia de seguridad, dando cierre satisfactorio a esta obligación en la presente cuenta final.
6. Asesoría y acompañamiento en proyectos estratégicos a la secretaría de Planeacion y/o despacho del alcalde municipal.	EL CONTRATISTA, durante el último mes desarrolló el proceso de **revisión, ajuste y estructuración** de los estudios previos para la contratación de una consultoría orientada al acompañamiento técnico y metodológico del Municipio de Chocontá, Cundinamarca, en los procesos de formalización laboral del empleo público y modernización institucional. Como resultado de este trabajo, se **entregó la versión final de los estudios previos al Secretario de Planeación**, los cuales incorporan el análisis y fortalecimiento de la estructura organizacional, la planta de personal y los procesos administrativos, garantizando su alineación con la normatividad vigente y con los objetivos de fortalecimiento institucional de la administración municipal.
7. Acompañamiento en el desarrollo de actividades culturales y sociales organizadas por la administración municipal.	EL CONTRATISTA, en cumplimiento de esta responsabilidad, brindó acompañamiento permanente a los eventos culturales y sociales impulsados por la administración municipal. De manera específica, **el 26 de diciembre se apoyó la logística y el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025**, respaldando la organización del evento y su adecuada ejecución. Adicionalmente, se brindó apoyo a las **entregas realizadas a las Juntas de Acción Comunal y a las distintas instituciones participantes**, contribuyendo al fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, articulación institucional y transparencia promovidos por la Alcaldía Municipal.
8. Las demás que sean asignadas por el supervisor concordantes a su objeto contractual.	EL CONTRATISTA, **en cumplimiento de la obligación contractual,** elaboró y entregó la versión final de la presentación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025**, la cual fue construida a partir de la** consolidación y articulación de la información suministrada por todas las dependencias de la administración municipal**. Este ejercicio permitió unificar los avances de gestión,**

	garantizar coherencia institucional y apoyar el adecuado desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas ante la ciudadanía.

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES	**X**		
SE EFECTUARON REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA EN EL PERIODO INFORMADO		**X**	

FALENCIAS

Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente, no se encontraron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y que el contratista dio cumplimiento a las condiciones pactadas en la Minuta del contrato, se emite un concepto **FAVORABLE** para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal de Choconta.

CONCLUSIONES

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista en mención ha demostrado compromiso, responsabilidad y diligencia, cumplimiento a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas durante el periodo comprendido del dieciséis (16) del mes Diciembre hasta el día treinta (30) del mes Diciembre de 2025. El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato, Igualmente certifico que el Contratista acreditó los pagos relacionados con aportes al Régimen de Seguridad Social integral en todas las labores encomendadas.

Por lo anterior, se puede proceder a efectuar el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA.**

Ing. JULIÁN OLARTE FRANCO
SUPERVISOR